Guayaquil. Enero 22 del 2002

A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de
DAIFER S.A.

Bal/01

Comisario Principal de la Firma

DAIFER S.A.

Cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014, de la SuperIntendencia de Compañías resumo los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprende del análisis de los Estados Financieros del Año 2001, en el siguiente Informe:

Los administradores de la Empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las Resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.
Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.

El Orden del Día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

En mi opinión, los estados financieros que exhibe la firma DAIFER S.A., son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,

Econ. Sonnia Pérez Bonites
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

1 FEB. 2002